



## 257. INFORME MENSUAL DE GESTIÓN PROGRAMA DE URGENCIA SAPU CARDENAL CARO

Establecimiento	SAPU CARDENAL CARO
Nombre Completo	DANIELA IBÁÑEZ SANTANDER
Rut:	
Profesión	ENFERMERA
Horas trabajadas	
Días permiso administrativo o vacaciones	
Días licencia médica	
Fecha Informe	18/07/2024

MONTO BOLETA	80.168
Nº BOLETA	481

PERIODO DE INFORME	DESDE: 20/06/2024	HASTA: 21/07/2024
--------------------	-------------------	-------------------

### FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Nº	FUNCIONES SEGÚN CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMA
1	Encargada de efectuar la categorización del usuario para establecer la prioridad de la atención médica de acuerdo a una escala de prioridades previamente establecida, esto lo efectúa mediante la valoración del usuario, a través de procedimientos de ayuda diagnóstico, si procede
2	Debe cumplir con funciones de tipo asistencial, funciones de tipo administrativo, asociadas a su perfil de cargo.
3	Supervisar en forma periódica la mantención del carro de paro y del equipamiento e instrumental de atención de emergencia.
4	Supervisar la implementación, funcionamiento y mantención del equipamiento clínico de la ambulancia, así como el procedimiento de traslados.
5	Realizar toma de muestra para exámenes sanguíneos y otros procedimientos de enfermería.
6	Priorizar y organizar el turno en base a personal que se cuente y la cantidad de actividades a realizar

**DECLARAMOS, que las actividades mencionadas en este informe se encuentran registradas en la ficha clínica de cada usuario/a (electrónica o en papel de acuerdo a la realidad del establecimiento de salud) e informadas en el Registro Estadístico Mensual asociado al Programa. Esto en cumplimiento a la obligación legal de un adecuado registro por tratarse de actividades de atención de urgencias y que contribuye a la trayectoria de continuidad de**

prestaciones	Timbre y Firma Director CESFAM
<b>DANIELA IBÁÑEZ</b>	Nombre: <i>Francisco Valserena</i> Rut:



Timbre y Firma Coordinadora Programa	Timbre y Firma Jefe Dpto. de Salud
--------------------------------------	------------------------------------

